

**ACTA**  
**448**  
**SESIÓN**  
**EXTRAORDINARIA**  
**DE JUNTA DIRECTIVA DE LA**  
**FEUNED.**

**Acta CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, SESIÓN EXTRAORDINARIA, efectuada el diecisiete de abril del dos mil diecisiete, convocada a las trece horas y dando inicio a las trece horas, cuarenta minutos,** en la oficina de la FEUNED, en el Edificio de Vicerrectoría de Investigación de la UNED en Sabanilla de Montes de Oca en San José, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; el Vicepresidente, Bryan Villalta Naranjo; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Windell Gabriel Valle; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo. **CAPITULO I: Artículo # 1:** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED. Saylen Auslin da la bienvenida. **Artículo # 2:** Comprobación de quórum. Se cuenta con quórum para dar inicio, acorde a lo que estipula el Estatuto. **Artículo # 3:** Aprobación de agenda cuatrocientos 448. **AGENDA: CAPITULO I: Artículo # 1.** Saludo y bienvenida a los miembros de la

Junta Directiva de la FEUNED. **Artículo # 2.** Comprobación de quórum. **Artículo # 3.** Aprobación de agenda 448. **CAPITULO II: PUNTOS DEL DIRECTORIO.**

**Artículo 1:** Nota Karen Jiménez Morales. Asunto: Consulta de solicitud de viáticos para la estudiante Noelia Rojas Zúñiga. **Artículo 2:** Solicitud de Nora Elena González Chacón. **Artículo 3:** Estatuto de la Confederación. **Artículo 4:** Transporte Gandoca. **Artículo 5:** Jornada de Limón. **Artículo 6:** Seguro – Capacitación. **Artículo 7:** Reformas al Estatuto y Reglamentos. **Artículo 8:** Nota Rocío Vallecillos, de la Cátedra de Arte y Cultura. Asunto: Invitación. **Artículo 9:** Nota de MARENA - CITTED Asunto: Solicitud de viáticos. **Artículo 10:** Nota Fabio Sanabria Araya de la Cátedra de Mercadeo. Asunto: Solicitud de estudiante para proyecto Mentoring de Sarapiquí. **Artículo 11:** Agenda Salvaguarda. **Artículo 12:** Nota de Líderes. Asunto: Solicitud de Actividades Primer cuatrimestre 2017. **Artículo 13:** CSUCA – CEUCA – FEUCA. **CAPITULO III: VIATICOS.** Se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos sin modificaciones. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO II: PUNTOS DEL DIRECTORIO.**

**Artículo 1:** Nota Karen Jiménez Morales, Coordinadora de Cátedra de Gestión en Ciencias Policiales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Estatal a Distancia. Asunto: Consulta de solicitud de viáticos para la estudiante Noelia Rojas Zúñiga. Se transcribe textualmente la solicitud enviada la misma dice: *“Noelia Rojas Zúñiga, es estudiante UNED en la carrera de Ciencias Policiales, y tiene interés de asistir a un foro académico que realizaremos en el Paraninfo el 4 de mayo (adjunto afiche de la actividad). Sin embargo, la estudiante me consulta si hay posibilidad de colaborarle con viáticos para poder asistir, ya que tiene limitaciones económicas.*

*Por ésta razón la he remitido con ustedes para que valoren la posibilidad de brindarle apoyo económico, y de ser así, la guíen sobre cómo tramitarlo".* Diana Pérez menciona que ella llamó a Jiménez en la mañana para saber cuál era el lugar de donde venía, el cual le menciona que la estudiante desde donde ella vive a San Vito es de mil quinientos ochenta colones, y de San Vito a San José el costo es de siete mil colones, lo que ocupa es el monto del transporte para poder llegar a la actividad. Older consulta que si *¿Es la única estudiante que presentó esa solicitud?*, a esto responde que sí, y que lo que tiene es el correo de Jiménez invitando a todos los estudiantes de la Carrera al Foro y solamente ella responde al mismo con esta petitoria y Jiménez la remite a la Federación. Se somete a votación y se acuerda la aprobación de los viáticos y transporte según corresponda a la estudiante Noelia Rojas Zúñiga, para asistir al Foro de "Las Pandillas Maras Salbatruchas origen dinámicas" de la Escuela de las Ciencias Policiales. **ACUERDO EN FIRME. Artículo 2:** Solicitud de Nora Elena González Chacón, Consejo Universitario, Concejal Programa Agenda Joven, Coordinadora. Se transcribe textualmente la nota la cual dice que: *"En atención al acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios (CPDE y CU) de la sesión 475-2017 Art. V, inciso 1), celebrada el día 14 de marzo de 2017, que a la letra dice: "SE ACUERDA: Autorizar a la señora Nora González Chacón, coordinadora de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios a enviar la propuesta "Estructura funcional de Centros Académicos Universitarios como agentes de cambio y promotores de desarrollo local y regional para una efectiva vinculación universidad comunidad", a los funcionarios de los centros universitarios y a las*

instancias de la UNED pertinentes, para que estos realicen las observaciones correspondientes y las presenten a más tardar 45 días naturales posterior a su envío"; procedo a realizar la consulta de la Comisión. Para efectos de recibir y analizar su opinión, el documento de 62 artículos, ha sido transcrito meticulosamente en un formulario de en la Plataforma Lime Survey el cual debe ser completado en su totalidad en la siguiente dirección: <http://encuestas.uned.ac.cr/index.php/324176?lang=es> El cuestionario está dividido en dos secciones: la primera se titula: "Datos Personales" y la segunda: "Consulta sobre los Artículos". En la columna de la izquierda se transcribe el documento original enviado a la CPDE y CU, por el Consejo Universitario para ser dictaminado por la primera. La columna de la derecha expone el documento con los cambios realizados por la CPDE y CU, mismos que puede identificar en un color diferente. Podrá notar también que hay varios artículos que no tienen resaltados en color, lo que indica que los mismos no sufrieron modificaciones. Tanto el artículo en su redacción original como en la redacción propuesta, se somete a su evaluación. Los artículos se presentan para que usted pueda pronunciarse a favor o en contra de cada uno de ellos. Indique si está de acuerdo con el artículo consultado marcando la casilla: "En acuerdo" y el formulario le direccionará al siguiente artículo. Indique si está en desacuerdo marcando "En desacuerdo". Si elige esta opción, se desplegará una ventana con una pregunta para que usted razone el por qué, haga sus sugerencias o exponga alguna duda. Cada artículo en consulta requiere de su respuesta, sea que esté en acuerdo o en desacuerdo, para continuar con la evaluación del artículo subsiguiente. Notas importantes: -El plazo máximo de entrega para que envíe su respuesta es el

jueves 11 de mayo de 2017. -Es importante indicar que la herramienta permite guardar los avances en las respuestas al cuestionario y posteriormente retornar al mismo lugar. -Se adjunta el documento original. -Sólo serán válidas las respuestas que ingresen por este medio (Plataforma Lime Survey). -Se garantiza total confidencialidad en el manejo de la información suministrada.” Se recibe la información y se les va hacer llegar a todas las Asociaciones y que se la hagan llegar a doña Nora González para que ella haga la recopilación de la información.

**Artículo 3:** Estatuto de la Confederación. Se transcribe el estatuto textualmente, el mismo se presenta a continuación: “*ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA* **CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES. ARTÍCULO 1.** *La Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica es la entidad formal de cooperación estudiantil Universitaria Estatal de Costa Rica, integrado por las Federaciones Estudiantiles de las Universidades Públicas de Costa Rica.* **ARTÍCULO 2.** *La Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica se identificará por las siglas CONFECR y podrá establecer símbolos y distintivos.* **ARTÍCULO 3.** *CONFECR estará conformada por las Federaciones de Estudiantes de las Universidades Públicas, esta representación será de dos personas por cada Federación, y recaerá en la presidencia y una representación nombrada por el directorio u órgano homólogo de cada una de las Federaciones de Estudiantes.* **CAPÍTULO II. DE LOS FINES Y PRINCIPIOS. ARTÍCULO 4.** *Son Fines y Principios de la CONFECR los siguientes: a) Luchar por la defensa y respeto de la autonomía estudiantil y universitaria. b) Velar por la calidad y el carácter público de la educación superior universitaria. c) Promover la integración*

a la comunidad estudiantil de las Universidades Públicas de Costa Rica. d) Luchar por la defensa y ampliación de los derechos estudiantiles a nivel nacional. e) Estudiar aquellos eventos de carácter nacional e internacional que afecten la vida universitaria en particular o al pueblo costarricense como tal. f) Fomentar una actitud crítica y analítica en la comunidad estudiantil nacional mediante el estudio y conocimiento de la realidad nacional e internacional. g) Luchar por la unificación del movimiento estudiantil nacional e internacional. h) Fomentar las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas entre las Federaciones de Estudiantes. i) Buscar la creación de programas de colaboración estudiantil interuniversitaria. ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. j) Comunicar a la comunidad nacional el quehacer de las Universidades Públicas. k) Luchar por preservar la democracia en las Universidades Públicas. l) Fomentar actividades conjuntas entre representantes estudiantiles de las diferentes federaciones. CAPÍTULO III. DE LA CONFECR. ARTÍCULO 5. La CONFECR se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando las  $\frac{3}{4}$  partes de la CONFECR así lo decidan. ARTÍCULO 6. La CONFECR contará con dos puestos de coordinación de rotación mensual, la Coordinación General y Secretaría de Actas. La CONFECR sesionará convocado por la Coordinación General, mediante el mecanismo acordado en la primera sesión de cada año. ARTÍCULO 7. Los cargos de Coordinación General y Secretaría de Actas serán ejercidos rotativamente por períodos de un mes natural, de acuerdo a lo que establece el artículo 9 del presente Estatuto. ARTÍCULO 8. En caso del término de gestión en su Federación respectiva por parte de la Coordinación General y la

Secretaría de Actas en el transcurso de su gestión en la coordinación de la CONFECR, estos cargos pasarán a sus respectivos sucesores debidamente acreditados. ARTÍCULO 9. Los cargos de la Coordinación General y Secretaría de Actas, serán de carácter rotativo y los dos serán ejercidos por la Representación Estudiantil de la Federación al mando, en el siguiente orden: FEUNED, FEITEC, FEUCR, FEUTN y FEUNA. Esta secuencia se repetirá consecutivamente. ARTÍCULO 10. En caso de que existan nuevas Federaciones de Estudiantes de Universidades Públicas que sean aceptadas por la CONFECR, las mismas se incluirán en el orden rotativo en el último lugar. No obstante, esas Federaciones deberán esperar para ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. Ostentar los cargos de coordinación, un período de un semestre natural. Una vez cumplido este tiempo, entrarán a regir a derecho en el orden rotativo de la CONFECR. ARTÍCULO 11. Para ser parte de la CONFECR como miembro pleno con derecho a voz y voto, la Federación de Estudiantes que desee ser parte, deberá expresar su intención mediante una carta dirigida a la CONFECR. La CONFECR tendrá un mes para contestar si aprueba o rechaza esta solicitud, y debe dar una respuesta escrita con los motivos razonados de la decisión. ARTÍCULO 12. Para ser parte de la CONFECR, las Federaciones deberán de demostrar que son entes autónomos, que cuentan con Estatutos y procedimientos y órganos democráticos de elección de representantes. ARTÍCULO 13. Los representantes titulares de la CONFECR podrán tener suplentes, nombrados por las Federaciones de Estudiantes. El cargo de suplente tendrá el derecho a voz y voto de los miembros titulares en las sesiones en que

los segundos estén ausentes y se comuniquen de previo que el miembro suplente asistirá en su lugar. ARTÍCULO 14. Son funciones de la CONFECR: a) Tomar decisiones de carácter administrativo y ejecutivo dentro de los marcos de este estatuto. b) Nombrar y llevar la representación de la CONFECR a las actividades y órganos institucionales, nacionales e internacionales, podrá también nombrar estudiantes ajenos a este para que la representen cuando ello fuera el caso. c) Informar ante los órganos correspondientes de cada Federación todo tipo de asuntos que por su naturaleza comprometan a la CONFECR y amerite por lo tanto que sea del conocimiento de éstos. d) Nombrar las comisiones necesarias, para el análisis de los diversos temas a tratar dentro del movimiento estudiantil. e) Pronunciarse con respecto a cualquier situación de índole estudiantil, nacional e internacional que lo amerite. ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. f) Reformar este Estatuto de acuerdo al mecanismo establecido, cuando se considere necesario. g) Aprobar y reformar reglamentos para funcionamientos de comisiones o nuevos órganos que crease la CONFECR. h) Solicitar la participación en las sesiones ampliadas del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) cuando lo crea necesario. CAPÍTULO IV. DE LAS SESIONES DE LA CONFECR ARTÍCULO 15. La convocatoria a sesión ordinaria deberá realizarse con ocho días hábiles de anticipación, la misma deberá llevar adjunta la agenda a tratar. En caso de sesión extraordinaria, la misma podrá ser convocada con 24 horas de anticipación. ARTÍCULO 16. La CONFECR contará con sesiones ampliadas que se convocarán con ocho días naturales de anticipación, en la cual podrán participar la comunidad estudiantil de cada



Universidad representada. La CONFECR en sesión ampliada estará en potestad de tomar acuerdos; en estas sesiones sólo tendrán voto los dos miembros acreditados por cada Federación. ARTÍCULO 17. El quórum de las sesiones será de la siguiente manera: a) Sesiones ordinarias y extraordinarias: en primera convocatoria las  $\frac{3}{4}$  partes de los miembros de la CONFECR y en segunda convocatoria la mitad más uno de los miembros de la CONFECR. ARTÍCULO 18. La primera convocatoria será a la hora en que se convocó la sesión, en caso de no existir quórum en la primera convocatoria, se realizará una segunda convocatoria treinta minutos después, en caso de no existir quórum en la segunda convocatoria, la Coordinación General convocará a sesión extraordinaria ocho días después. ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. ARTÍCULO 19. Las sesiones se realizarán una vez al mes en un lugar rotativo, de acuerdo a quien ostente la Coordinación General. ARTÍCULO 20. Los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias y extraordinarias serán tomados por consenso. ARTÍCULO 21. Los acuerdos de la CONFECR serán tomados en firme en cada sesión. CAPÍTULO V. DE LAS FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL Y LA SECRETARÍA DE ACTAS. ARTÍCULO 21. Son funciones de la Coordinación General a) Convocar y presidir las sesiones de la CONFECR. b) Realizar, coordinar o delegar proyectos y propuestas que busquen el cumplimiento de los acuerdos de la CONFECR. c) Asegurar una correcta transición de todos los documentos emanados durante su gestión a la Coordinación General y secretaría sucesiva. d) Llevar el control de la correspondencia recibida. ARTÍCULO 22. Son funciones de la Secretaría de

*Actas de la CONFE CR: a) Llevar las actas de la CONFECR. b) Llevar el control de la correspondencia recibida. c) Comunicar los acuerdos tomados en la CONFE CR. d) Publicar en los medios oficiales de la CONFE CR, el acta de cada sesión una vez en firme. e) Enviar copia de las actas una vez en firme a todas las Federaciones miembros. f) Asegurar una correcta transición de todos los documentos emanados durante su gestión a la Secretaría sucesiva.*

*ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. CAPÍTULO VI. DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO DE LA CONFE CR. ARTÍCULO 23: Las modificaciones al presente Estatuto se realizarán en la Asamblea Estudiantil de la CONFECR (AECONFECR). ARTÍCULO 24: La AECONFECR realizará reformas parciales o totales al presente Estatuto por acuerdo de las partes de los miembros. ARTÍCULO 25: La AECONFECR se constituirá por 7 representantes de cada Federación de Estudiantes, acreditados por el órgano directivo de cada Federación. ARTÍCULO 25: Cada Federación deberá acreditar a sus representantes ante la AECONFECR con al menos un mes natural de anticipación a la sesión de dicha Asamblea, por medio del mecanismo acordado en sesión de CONFECR y ser comunicado vía correo electrónico. ARTÍCULO 25: Para la primera convocatoria el quórum será del 80% de los miembros debidamente acreditados. En caso de no existir quórum en la primera convocatoria se realizará una segunda convocatoria treinta minutos después, en esta segunda convocatoria el quórum será del 60% de los miembros debidamente acreditados. En caso de no existir Quórum en la segunda convocatoria, se suspende la Asamblea, y la Coordinación General deberá convocar a una*

*AECONFECR extraordinaria 8 días naturales después. ARTÍCULO 26: la AECONFECR se reunirá una vez al año en el mes de mayo, la sede para será rotativa, con el siguiente orden: FEUNED, FEITEC, FEUCR, FEUTN y FEUNA. ARTÍCULO 27: La CONFECR en la primera sesión de cada año, deberá elaborar un cronograma para la presentación de propuestas de modificación al presente Estatuto, dicho cronograma deberá garantizar que las propuestas sean conocidas por los miembros acreditados ante la AECONFECR con al menos 8 días de antelación a la sesión. ESTATUTO ORGÁNICO CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA. CAPÍTULO VI. SOBRE EL FINANCIAMIENTO. ARTÍCULO 28: La CONFECR financiará sus actividades con aportes de las Federaciones que la conforman, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de cada una. ARTÍCULO 29: La CONFECR deberá gestionar ayudas económicas ante CONARE y ante otros organismos nacionales e internacionales, públicos y privados para el desarrollo de sus actividades y proyectos. ARTÍCULO 29: La CONFECR podrá crear fondos especiales para proyectos temporales o permanentes, para los cuales creará lineamientos de custodia y utilización. ARTÍCULO 30: La CONFECR podrá crear fondos especiales para proyectos temporales o permanentes, para los cuales creará lineamientos de custodia y utilización. CAPÍTULO VII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS. TRANSITORIO I: Las Federaciones fundadoras deberán aprobar en sesión de órgano directivo el presente Estatuto, así como tomar un acuerdo de adhesión y aceptación de ser parte de la CONFECR. TRANSITORIO I: Las Federaciones fundadoras de la CONFEDERACIÓN ESTUDIANTIL UNIVERSITARIA DE COSTA RICA serán: La Federación de Estudiantes del*

*Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC), La Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), La Federación de Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional (FEUTN), La Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional (FEUNA), La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR). TRANSITORIO II: El presente estatuto deberá ser ratificado en la primera sesión de la CONFECR, una vez firmado el “Convenio de Cooperación para la Confederación Estudiantil Universitaria de Costa Rica”.*

Auslin da una breve explicación del tema el cual menciona que en relación con lo que se ha venido trabajando con las demás Federaciones de las Universidades Públicas y la unión de las mismas como un solo órgano, es el documento para la propuesta del Estatuto para la CONFE, por lo que ella vía correo solicitó a todos los miembros de la revisión e indiquen sus observaciones, propuestas, cambios o adiciones, con el objetivo de ser aprobado y avalado en Junta Directiva de FEUNED. Por otro lado, para los compañeros que asistieron a la sesión de la CONFE anterior en representación de la FEUNED celebrada en la FEITEC, y con el afán de una buena y fluida comunicación, les solicito muy respetuosamente que por favor comuniquen los acuerdos que se tomen en estas sesiones lo antes posible, para no generar confusión, ya que se acordó que el aval de este documento debía estar listo para el diecisiete del mes en curso, sin embargo al no tener conocimiento del mismo, hasta hoy les haciendo llegar el documento para su análisis, y por ende, no alcanzamos con la fecha establecida. Auslin explica a la Junta que el estatuto lo trabajaron ellos como presidentes de Federaciones y como miembros de la CONFE. Consulta a la Junta que ¿Si todos están de acuerdo con el estatuto a cómo está la propuesta o si alguno

desea realizarle alguna modificación o incorporar algún punto?. Diana menciona que ya todos leyeron el documento de hecho que quien acompaña a la CONFE es Villalta y él si había externado que ese documento estaba un poco escueto y Henry Alfaro presidente de Federación de Estudiantes del Tecnológico y Saylen Auslin siguieron trabajando en el documento cuando se encontraban en Nicaragua y lo volvieron a presentar y del cual Villalta nuevamente lo revisó y él que era uno de los que no se encontraba de acuerdo al principio ahora a como quedó, le pareció que esta vez sí está bien a como se encuentra el documento. Windell consulta al respecto del artículo 3, el cual habla que la CONFE CR será integrada por dos integrantes de cada una de las Federaciones, el cual uno de esos puestos es de la Presidencia de la Federación y ¿El otro integrante quién sería?, Saylen contesta que la otra persona lo seleccionaría la misma Federación. Sigue en la intervención Windell el cual dice que en este estatuto no hay ningún artículo de faltas y sanciones el cual sería bueno contemplarlo. Saylen responde que es correcto no se contempló pero que también el venirlo a ver todas lo que le hace falta a este estatuto, sería entorpecer el proceso del lanzamiento de la CONFE CR, ya que en esta misma semana del día diecisiete al veintiuno se finiquitarán cosas pendientes para realizar el evento masivo para la presentación de la CONFE como tal, este evento se realizará en el Paseo de los Estudiantes en San José, la presentación de la CONFE CR, le corresponde a la FEUNED la organización del mismo. Older Montano tiene unas observaciones en el artículo 7 y el artículo 23 incorporar en *“Las modificaciones al presente Estatuto se realizarán en la Asamblea Estudiantil de la CONFECR y “hacer referencia según al artículo 23””*, Yamileth sugiere que las actas deben de tener un tiempo

estipulado para que sea subida a la página el cual sería en artículo 22, y en f, que le pongan un tiempo establecido para que pasen la información a los sucesores.

**Inciso 1.** Se somete a votación y se acuerda la adhesión de la FEUNED a la CONFE CR. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra.

**ACUERDO EN FIRME. Inciso 2.** Se somete a votación y se acuerda nombrar a siete representantes para que participen en una Asamblea Constitutiva y que se apruebe el Estatuto Orgánico de la CONFE CR en su debido momento el cual se les notificará la fecha exacta. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 3.** Se somete a votación y se

acuerda llevar a cabo las gestiones requeridas con las que se reconozcan el nivel Estatutario de la adhesión de la CONFE CR en un plazo de un año posterior a la realización de la Asamblea y aprobación del Estatuto. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

**Inciso 4.** Se somete a votación y se acuerda adjuntar las propuestas a la reforma del estatuto orgánico de la CONFE CR actual las observaciones que este Órgano Colegiado considere importante incorporar. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 5.** Se somete a

votación y se acuerda facultar a la Presidencia y Vicepresidencia de la FEUNED para que por común acuerdo del mismo número de los representantes de las demás Federaciones determinen una fecha para la realización de la Asamblea Constitutiva de la CONFECR. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 6.** Se somete a votación y se

acuerda la divulgación de éstos acuerdos a las demás Federaciones. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo 4:** Transporte Gandoca. Se gestiona transporte institucional, Marjorie coordina horario y costos del pasaje en caso de no contar con el apoyo del transporte institucional, Diana menciona a los compañeros Marjorie y Windell que son los que se encuentran coordinando que en el momento de que tengan el dato de cómo se va a manejar el transporte de los estudiantes que irán a Gandoca por parte de la Federación para poder enviar los correos a los estudiantes que se seleccionaron para que tengan la información completa y correspondiente, Marjorie menciona que cuando ella y Windell realizaron la selección de los estudiantes, que sería bueno indicarles a los demás estudiantes que no quedaron seleccionados sería bueno indicarles que los mismos quedarán en una base de datos para ser tomados en cuenta para futuros eventos de la FEUNED.

**Artículo 5:** Jornada de Limón. Yamileth menciona que ella tiene la carta hecha para enviar a los colegios de Limón como invitación para que participen en la Jornada que será llevada a cabo en Limón, en el Parque Vargas específicamente, esta se la remitirá a Diana para que ella la pueda enviar por medio del correo institucional de la FEUNED, en el mismo evento se realizarán presentaciones de grupos y stand por parte de las Universidades Públicas como UNA, TEC, UCR, UNED y UTN, solamente se le incluye el lema de la CONFEDUCR el cual es “#Somos U Pública” se le enviará un correo a la Administradora del Centro Universitario de Limón, el cual se le pasará el acuerdo del Consejo Universitario que esto es de interés institucional, para que la Administradora nos colaboren con los grupos recreativos, y los otros grupos de este Centro Universitario, además dice Saylen que ella conversó con Kendal Huertas la presidenta de la Asociación de Estudiantes de Limón, la cual dice que si la Federación hace unos afiches y se

los envía ella puede coordinar para que todos los estudiantes y demás personas conozcan lo que se va a realizar a parte de los Directores de los Colegios, en cuanto a esto Vanessa se compromete a llevarles los afiches a Kendal ya que para que la entrega sea más rápida se opta por esta acción, ya que por correo institucional llegaría muy tarde y con respecto con el permiso de la Municipalidad un muchacho del Tecnológico se va hacer cargo del mismo ya que él tiene el contacto. **Inciso 1.** Pago de viáticos Eider Fonseca para la participación en el evento como cuenta cuentos para la Jornada Estudiantiles en Limón. Se somete a votación y se acuerda el pago de los viáticos y transporte según corresponda para el estudiante Eider Fonseca para la participación en el evento como cuenta cuentos para la Jornada Estudiantiles en Limón. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 2.** Pago de viáticos al Grupo Calipso, para la Jornada Estudiantiles. Se somete a votación y se acuerda el pago de los viáticos y transporte según corresponda para Grupo Calipso, para la Jornada Estudiantiles en Limón. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 3.** Pago de viáticos de Grupo de Folklor, para la Jornada Estudiantiles. Se somete a votación y se acuerda el pago de los viáticos y transporte según corresponda para el para Grupo de Folklor, para la Jornada Estudiantiles en Limón. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo 6:** Capacitación y seguro para los que van utilizar los vehículos de la UNED. Windell Gabriel expone el tema de recibir la capacitación antes de que se les den los credenciales a los miembros de Junta con licencia interesados en poder manejar el transporte institucional de la UNED, y que luego sería bueno



también ver, que como este transporte será para uso de la Federación ya que en ocasiones no hay choferes pero si transportes en la UNED, es bueno tener un seguro que sea gestionado por la FEUNED, o ver como se podría hacer para que el miembro de Junta que maneje un transporte de estos quede cubierto por este seguro en caso de algún percance. Este beneficio lo obtendría el miembro de la Federación que tiene licencia de conducir para que puedan hacer uso como chofer de los transportes institucionales de la UNED, él consultó y como propuesta llevaría unas fechas que los mismos miembros de Junta Diana, Saylen, Windell y Vanessa, de los cuales aceptaron para que se les diera este beneficio dijeron la fechas tentativas; por lo tanto se eligen como fechas tentativas el día diecinueve de abril u ocho de mayo del presente año para poder sacar la cita correspondiente. Saylen menciona que después de la capacitación se viera mejor lo del seguro. Yamileth menciona que ella quiere y es de suma importancia que antes de que tengan las credenciales para el uso de los vehículos institucionales se haga la capacitación y se gestione lo del seguro para protección de los mismos que harán uso de los mismos. Saylen menciona que de este tema de que la Federación pudiera hacer uso de los vehículos fue la misma Vicerrectora Ejecutiva Ana Cristina Pereira quien propuso que se solicitara a la Federación de la UNED que gestionaran para el uso del transporte institucional y que ya están los carnet listos que acreditan a los que entregaron la documentación correspondiente y que solamente es de pasar a la Oficina de Servicios Generales a retirarlos. Windell se encarga de buscar la cita correspondiente para la capacitación propuesta con Wendy Sanabria. **Artículo 7: Reformas al Estatuto y Reglamentos de la FEUNED.** Diana menciona que las

reformas propuestas se debieron de haber enviado a las Asociaciones desde el día diez de abril, y que no se han enviado debido a que no se ha visto en Junta, y consulta a la Junta que ¿Cómo quieren que se revisen, si van a ser reglamento por reglamento o cómo?, ya que son cinco reglamentos, a lo que considera es que a los que corresponden como el de Planes Presupuestarios y el de Representación Estudiantil, ya cada uno Older y Marjorie según corresponde a su puestos, ya los han revisado muchas veces para ser depurados, y el del Estatuto de la Federación ya los miembros de la Junta también lo han revisado y lo único es que no se encuentra es la propuesta del Artículo Décimo Sexto el cual el actual dice “que la Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria cada mes” y la propuesta sería “que la Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria dos veces al mes”, que esta parte no la tenía incorporada en lo que se les envió a la Junta para que lo revisaran. *Se retira de la sesión Bryan Villalta al ser las diecisiete horas.* **Inciso 1.** Se somete a votación y se acuerda enviarle a consulta a las Asociaciones las propuestas de modificaciones de los estatutos y reglamentos y manuales de procedimientos de la FEUNED. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.** **Inciso 2.** Se somete a votación y se acuerda que sea el dos de mayo la fecha límite para recibir las propuestas a las reformas de parte de las Asociaciones. Se acuerda por unanimidad de votos a favor y ninguno en contra. **ACUERDO EN FIRME.**

**Artículo 8:** Nota Rocío Vallecillos, de la Cátedra de Arte y Cultura. Asunto: Invitación. Se transcribe textualmente la nota la cual dice lo siguiente: “*Estimados estudiantes en días anteriores nos estuvimos comunicando con ustedes para comentarles la importancia que sería contar con la presencia de ustedes en una*

sesión de trabajo para la elaboración del Plan Estratégico de nuestra Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. Por esta razón les invitamos cordialmente a participar con nosotros el Sábado 22 de abril de 8:30 a 11:00 a.m. probablemente será en el Paraninfo, lo que les estaremos avisando a más tardar el lunes 17 de abril. Es importante contar por lo menos con dos o tres estudiantes por carrera“, y luego envía otro correo como seguidilla del mismo el cual sería el siguiente: “Buen día estimados estudiantes, luego de conversar con la compañera Marjorie Hernández quien muy amablemente me explicó la forma más efectiva de convocar a los estudiantes de las asociaciones, les adjunto la lista de estudiantes a los que yo le envié la convocatoria. De esta forma les agradezco su colaboración para poder contar con 20 o 15 estudiantes de nuestras carreras preferiblemente. Para efectos del refrigerio necesito saber a más tardar el miércoles 19 la cantidad de estudiantes que nos acompañaran el sábado 22, (lugar por definir).” Marjorie menciona que ella ha enviado correos y no le han contestado los estudiantes, a lo que ella propone enviarle a los de representación estudiantil ante el Consejo de Escuela de Sociales, a lo que a doña Rocío le parece bien la colaboración que se le brinde, además menciona Hernández que se les convocaría a las Comisiones Internas de la FEUNED también. Se acuerda el pago de viáticos y transporte según corresponda, para los estudiantes que asistirán a en sesión de trabajo del Plan Estratégico de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades. **ACUERDO EN FIRME. Artículo 9:** Nota de María Elena Murillo Araya, coordinadora académica al CITTED. MARENA - CITTED Asunto: Solicitud de viáticos para el taller de orquídeas invitro, de México - Chiapas. Se transcribe textualmente la nota la cual dice que: “la Escuela de

*Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Estatal a Distancia y el Instituto de Ciencias Biológicas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México (UNICACH), tienen un convenio de cooperación institucional desde el año 2009 y consecutivamente, se han realizado por 5 años, encuentros que reúnen estudiantes de MAREN e Ingeniería Agronómica, productores e investigadores de orquídeas y vainilla. Para esta ocasión, el evento se llevará a cabo los días 27 y 28 de abril en las instalaciones del CITTED (Centro de Investigación, Trasferencia Tecnológica y Educación para el Desarrollo), ubicado en La Perla de la Fortuna de San Carlos. Entre las actividades programadas se encuentran ponencias magistrales y un curso de Fundamentos básicos del cultivo in vitro de orquídeas impartido por la Dra. Clara Luz Miceli y el Lic. Mario López de la UNICACH. La asistencia de los estudiantes a este evento gratuito es fundamental, ya que se enmarca entre las actividades de mejoramiento de carreras acreditadas y es parte de la capacitación y formación constante que se le ofrece a los estudiantes de MARENA, por lo menos que su participación es pertinente y de mucho beneficio, pues tendrán la oportunidad de ser capacitados en un tema de relevancia a nivel de conservación de orquídeoflora y además, tendrán la oportunidad de establecer contacto con funcionarios de la UNICACH para posibles intercambios estudiantiles postgrados y otras capacitaciones. Los datos de los estudiantes que tenemos confirmados son: Katherine Vargas Gómez Lugar de residencia Grecia, del Centro Universitario de Alajuela, Jorlene Lobo Chaves con lugar de residencia Turrialba, del Centro Universitario de Turrialba, Manuel Antonio Alfaro Hidalgo con lugar de residencia Sarchí, del Centro Universitario de Palmares, Gabriel Briceño con lugar de residencia Orotina, del Centro Universitario de*

*Orotina, Chaves Paula Mesén Cabezas con lugar de residencia San Vito, del Centro Universitario de San Vito, Wendy Cisneros Arias con lugar de residencia San Isidro, del Centro Universitario de San Isidro.* Yamileth consulta “¿de qué nivel de estudio son los estudiantes? Ya que ella es de nivel de licenciatura y no ha visto por ningún lado algo publicado o la invitación a los de su Carrera. De los cuales no se conoce su nivel y Marjorie menciona que si Solís lo desea ella puede ir a investigar cuales fueron los criterios que ellos utilizaron para la selección de los estudiantes, a lo que Solís responde que no se preocupe, que ella no va a detener el proceso y que solamente se abstiene de votar. Considerando que la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de la UNED, y el instituto de Ciencias biológicas de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México (UNICACH), tienen un convenio de cooperación institucional desde el año dos mil nueve y consecutivamente, se han realizado por cinco años, encuentros que reúnen estudiantes de MARENA e Ingeniería Agronómica, productores e investigadores de orquídeas y vainilla y así mismo que la asistencia de los estudiantes a la ponencia y curso gratuito de fundamentos básicos del cultivo in vitro de orquídeas, es fundamental, debido a que se enmarca entre las actividades de mejoramiento de carreras acreditadas y es parte de la capacitación y formación constante que se le ofrece a los estudiantes de MARENA, y que por lo que la participación es pertinente además de que obtendrán muchos beneficios. Se somete a votación y se acuerda: Aprobar viáticos para seis estudiantes según corresponda, con el fin de que puedan asistir a la ponencia y curso de fundamentos básicos del cultivo in vitro de orquídeas que se realizará en la Fortuna de San Carlos el día veintisiete y veintiocho de abril del dos mil diecisiete.

Se enumera la lista de los estudiantes proporcionados por la Cátedra de MARENA, los cuales son los que asistirán al evento en mención. Katherine Vargas Gómez Lugar de residencia Grecia, del Centro Universitario de Alajuela, Jorlene Lobo Chaves con lugar de residencia Turrialba, del Centro Universitario de Turrialba, Manuel Antonio Alfaro Hidalgo con lugar de residencia Sarchí, del Centro Universitario de Palmares, Gabriel Briceño con lugar de residencia Orotina, del Centro Universitario de Orotina, Chaves Paula Mesén Cabezas con lugar de residencia San Vito, del Centro Universitario de San Vito, Wendy Cisneros Arias con lugar de residencia San Isidro, del Centro Universitario de San Isidro. Se abstiene Yamileth Solís y todos los demás miembros de la Junta Directiva a favor. **ACUERDO EN FIRME.** Marjorie se hace cargo de los viáticos de los seis estudiantes. **Artículo 10:** Nota Fabio Sanabria Araya de la Cátedra de Mercadeo. Asunto: Solicitud de estudiante para proyecto Mentoring de Sarapiquí. Se transcribe textualmente la nota la cual dice que: *“Respecto al proyecto que te mencioné la federación me colabore con 5 estudiantes para que ellos ayuden con la recolección de los datos que requerimos Para darle seguimiento alarma las prácticas que se han ejecutado microempresarias una de Sarapiquí asistido a las charlas de capacitación lo ideal es que los estudiantes nos hubieran acompañado durante el proceso pero nunca es tarde para que se incorporen dado que aún Seguiremos con el proyecto todo el año y los siguientes para el segundo cuatrimestre del 2017 necesitamos que ellos nos acompañen como nuevo grupo de emprendedores de la zona y que nos ayuden a recolectar información de las empresarias de los últimos tres cuatrimestres anteriores para determinar asuntos relacionados con la infraestructura de sus empresas*

*organización eventos publicitarios visuales y muchos otros esta es la idea a grandes rasgos.”* Marjorie explica que este proyecto llega el año pasado a Junta Directiva donde Fabio le solicita la Junta Directiva que consiga estudiantes para trabajar el proyecto eso quedó en manos de Yamileth Solís y Marjorie Hernández, entonces buscaron dentro de la Asociación de Estudiantes de la UNED de Sarapiquí, y al parecer podían dos compañeros que al final no siguieron contactándose con ellas dos, a lo que responde a don Fabio que no volvieron a tener contacto con los estudiantes, por lo tanto don Fabio consigue otros estudiantes, que de las cuales son señoras empresarias que inician el proyecto, pero que ahora lo que la ECA necesitan son los cinco estudiantes o menos cantidad, para que apliquen unos instrumentos y reúnan la información del trabajo de estas señoras, Saylen propone que esos estudiantes deberían de ser estudiantes de la ECA, y propone que se le dé un certificado de participación cómo incentivo, por lo que se realizará un afiche donde se pueda abrir un concurso para solicitarle a los estudiantes participar en este proyecto y hacer la selección de los cinco estudiantes que solicitan de la ECA. Marjorie se hace cargo de buscar la información correspondiente y lo trae para la próxima sesión.

**Artículo 11:** Agenda Salvaguarda de la actividad UNEI – FEUNED del dieciocho de abril del presente año. La agenda quedaría de la siguiente forma, El día 18 los estudiantes llegan a la Federación a las 2 de la tarde y como propuesta del nombre de la actividad movimiento estudiantil una perspectiva integral. De 2 a 2 y 10 saludo de la presidencia de la Federación de 2:10 a 2:30 presentación de los puestos de la Junta Directiva de la Federación, Marjorie explica que también se había conversado el explicar un poco sobre lo del movimiento estudiantil, de las

2:30 de la tarde a las 3 de la tarde realizar charla sobre lo que es representación estudiantil y también los jóvenes de la asociación de la UNEI, querían reunirse con la Federación para el día 20 de abril, pero que conversando con Saylen se propone que mejor se realice el mismo día dieciocho en la federación, de 3 a 4 de la tarde y para el día siguiente es la actividad del qué tiene Salvaguarda para ellos. Los de Salvaguarda quieren que la Federación participe el día 19 de abril del presente año por lo menos hasta el mediodía. Se somete a votación y se aprueba la agenda de la actividad UNEI – FEUNED del dieciocho de abril del presente año. **ACUERDO EN FIRME. Artículo 12:** Nota de Líderes. Asunto: Solicitud de Actividades Primer cuatrimestre dos mil diecisiete. Teniendo en cuenta la solicitud realizada a la Junta Directiva para poder realizar las actividades del primer cuatrimestre se acuerda que: **Inciso 1.** La solicitud de la actividad número 07, del taller: “Liderazgo y Empoderamiento Estudiantil”, según el eje de trabajo “Huella FEUNED en la Comunidad Estudiantil” del Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan un monto de ¢ 137 500 (ciento treinta y siete mil quinientos colones) para 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: almuerzo por un costo unitario de ¢ 3 500, para un monto total de ¢ 87 500 y refrigerio para un costo unitario de ¢ 2 000, para un monto total de ¢ 50 000. Considerando lo anterior se acuerda la aprobación total de la actividad. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 2.** La solicitud de la actividad número 37, del taller: “Un libro, una Oportunidad”, según el eje de trabajo “Somos agentes de cambio, Creciendo y Liderando con la FEUNED” en el Centro Penal La Reforma, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan: Un monto de ¢ 137 500 (ciento treinta y siete mil quinientos colones) para la alimentación de 25



estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: almuerzo por un costo unitario de ¢ 3 500, para un monto total de ¢ 87 500 y refrigerio para un costo unitario de ¢ 2 000, para un monto total de ¢ 50 000. Además solicitan un monto de ¢ 12 500 (doce mil quinientos colones) para 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: 25 certificados por un costo unitario de ¢ 500, para hacer entrega como incentivo de participación y aprovechamiento de la actividad a los estudiantes. Considerando lo anterior se acuerda la aprobación de un monto total de ¢ 150 000 (ciento cincuenta mil colones exactos) para la actividad número 37.

**ACUERDO EN FIRME. Inciso 3.** La solicitud de la actividad número 38, del taller: “Un libro, una Oportunidad”, según el eje de trabajo “Somos agentes de cambio, Creciendo y Liderando con la FEUNED” en el Centro Penal El Virilla, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan: Un monto de ¢ 137 500 (ciento treinta y siete mil quinientos colones) para la alimentación de 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: almuerzo por un costo unitario de ¢ 3 500, para un monto total de ¢ 87 500 y refrigerio para un costo unitario de ¢ 2 000, para un monto total de ¢ 50 000. Además solicitan un monto de ¢ 12 500 (doce mil quinientos colones) para 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: 25 certificados por un costo unitario de ¢ 500, para hacer entrega como incentivo de participación y aprovechamiento de la actividad a los estudiantes. Considerando lo anterior se acuerda la aprobación de un monto total de ¢ 150 000 (ciento cincuenta mil colones exactos) para la actividad número 38.

**ACUERDO EN FIRME. Inciso 4.** La solicitud de la actividad número 39, del taller: “Un libro, una Oportunidad”, según el eje de trabajo “Somos agentes de cambio, Creciendo y Liderando con la FEUNED” en el Centro Penal El Buen

Pastor, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan: Un monto de ¢ 137 500 (ciento treinta y siete mil quinientos colones) para la alimentación de 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: almuerzo por un costo unitario de ¢ 3 500, para un monto total de ¢ 87 500 y refrigerio para un costo unitario de ¢ 2 000, para un monto total de ¢ 50 000. Además solicitan un monto de ¢ 12 500 (doce mil quinientos colones) para 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: 25 certificados por un costo unitario de ¢ 500, para hacer entrega como incentivo de participación y aprovechamiento de la actividad a los estudiantes. Considerando lo anterior se acuerda la aprobación de un monto total de ¢ 150 000 (ciento cincuenta mil colones exactos) para la actividad número 39.

**ACUERDO EN FIRME. Inciso 5.** La solicitud de la actividad número 40, del taller: “Un libro, una Oportunidad”, según el eje de trabajo “Somos agentes de cambio, Creciendo y Liderando con la FEUNED” en el Centro Penal San Sebastian, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan: Un monto de ¢ 137 500 (ciento treinta y siete mil quinientos colones) para la alimentación de 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: almuerzo por un costo unitario de ¢ 3 500, para un monto total de ¢ 87 500 y refrigerio para un costo unitario de ¢ 2 000, para un monto total de ¢ 50 000. Además solicitan un monto de ¢ 12 500 (doce mil quinientos colones) para 25 estudiantes, distribuidos de la siguiente forma: 25 certificados por un costo unitario de ¢ 500, para hacer entrega como incentivo de participación y aprovechamiento de la actividad a los estudiantes. Considerando lo anterior se acuerda la aprobación de un monto total de ¢ 150 000 (ciento cincuenta mil colones exactos) para la actividad número 40. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 6.** La solicitud de la actividad número 48, del taller: “Reglamento

Fondo FEUNED”, según el eje de trabajo “Movimiento estudiantil, un cambio a la excelencia”, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan, alimentación y refrigerios para 25 estudiantes. Considerando que los montos solicitados no se encuentran claros cual será el costo de los alimentos, la Junta Directiva acuerda **no aprobar** la solicitud, por lo que se les sugiere que la revisen y vuelvan a enviarla para el análisis y aprobación del Directorio. **ACUERDO EN FIRME. Inciso 7.** La solicitud de la actividad número 49, del taller: “Netiqueta en Redes Sociales y Proceso de Divulgación”, según el eje de trabajo “Movimiento estudiantil, un cambio a la excelencia”, según el Plan Operativo Anual 2017, en la cual solicitan, alimentación y refrigerios para 20 estudiantes. Considerando que los montos solicitados no se encuentran claros cual será el costo de los alimentos, la Junta Directiva acuerda **no aprobar** la solicitud, por lo que se les sugiere que la revisen y vuelvan a enviarla para el análisis y aprobación del Directorio. **ACUERDO EN FIRME. Artículo 13:** CSUCA – CEUCA – FEUCA. Se transcribe al pie de la letra la nota de invitación enviada a la FEUNED, la misma dice textualmente que: *“Por medio de la presente el Consejo Directivo de la Federación de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (FEUCA), le invita al XXXIII Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe (CEUCA 2107), a realizarse los días del 3 al 05 de junio del presente año, en el INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, siendo los días 02 de junio su llegada y 06 de junio su retorno a países. Según establece nuestro Estatuto Orgánico de la FEUCA en su artículo número 7: “Del Congreso: El Congreso Estudiantil Universitario Centroamericano y el Caribe (CEUCA), es la instancia máxima de decisión de nuestra organización y está*

*integrado por un máximo de cinco delegados con voz y voto de las Universidades Públicas miembros del CSUCA de cada Federación o Asociación General integrantes de la FEUCA, por el Consejo de Presidentes de la FEUCA y el Consejo Directivo de FEUCA. Los miembros titulares podrán ser reemplazados por suplentes debidamente acreditados por la organización estudiantil correspondiente, en la fecha estipulada para tal efecto en la convocatoria.” Por lo que le exhortamos a usted como Representante Legal de la FEUNA a nombrar a cinco delegados que deberán ser elegidos según lo establezca la normativa de su organización estudiantil y de su universidad, para que ellos asistan junto a su persona al CEUCA 2017. Nota: Si su universidad cuenta con uno o más miembros dentro de la estructura del Consejo Directivo, el número de delegados será de la siguiente manera: Cinco (5) delegados, Presidente de Federación o Asociación General de Universidad, El o los integrante (s) de su organización que pertenezca al Consejo Directivo de la FEUCA. Observación: Los miembros del Consejo Directivo deberán llegar el día 02 de junio del presente año, antes de las 10:00 am, debido a que el lugar Sede del CEUCA 2017, queda a dos horas del aeropuerto y este mismo día deberán tener la Illra. Sesión Ordinaria 2017, a las 02:00 pm. – 05:00 pm. (ver agenda anexada) Además es importante que envíen a más tardar el 06 de mayo del presente año, la nómina de sus delegados debidamente acreditados, a la siguiente dirección: feuca@csuca.org, Según establece nuestro Estatuto Orgánico de la FEUCA en su artículo 10 sobre la convocatoria: “La convocatoria a la sesión ordinaria del CEUCA la realizara oficialmente la Presidencia y Secretarías de Actas (General) de la FEUCA con dos meses calendario de anticipación con instrucciones del CEUCA; las*

*convocatorias a sesiones extraordinarias del CEUCA la realizara la presidencia y Secretarias de Actas (General) con al menos un mes de anticipación en conformidad a lo dicho en el artículo 9, en dichas convocatorias se especificara el lugar, fecha y demás aspectos atinentes al Congreso. La agenda definitiva se remitirá con un mes de anticipación al Congreso.” A continuación se presenta la agenda tentativa a desarrollar: ENDA CEUCA, 2017, 02 de Junio 2017, Llegada del Consejo Directivo (horas de la mañana), Illra. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FEUCA 02:00 pm – 05:00 pm, 3 de Junio de 2017, Ildo. Foro Estudiantil Universitario Centroamericano 09:00 – 04:00 pm, 04 de Junio de 2017, Elaboración del Plan Operativo Anual 2017-2018 (P.O.A.) y Mesas de Trabajos, 09:00 am – 04:00 pm, 05 de junio de 2017, Sesión de Consejo de Presidentes 09:00 am – 12:00 md, Elección de Junta Directiva 2017-2018 01:00 pm – 04:00 pm, Retorno de las delegaciones internacionales.”* En cuanto a los representantes que van a asistir son los miembros de Junta Directiva, de los cuales no se cuentan a Saylen Auslin por ser la presidenta de la Federación y por derecho le corresponde asistir, los tres miembros del FEUCA que son Yamileth Solís, Marjorie Hernández y Bryan Villalta, y los demás que faltan por derecho de piso les corresponde ir como representantes, Yamileth consulta que porqué tienen derecho de piso, a lo que Diana responde que es porque la Asamblea se realizará el veinte de mayo y a más tardar el seis de mayo debe de entregarse la lista de los representantes, por lo que no da tiempo de esperar a que nombren en Asamblea al otro miembro de Junta Directiva para que asista, y la persona que se nombre en la Asamblea podrá asistir si así lo desea, pero es con voz pero no con voto, y con derecho de piso o no, las personas que están en este momento en la Junta tienen el derecho de asistir, además de todos

modos deben de recordar que los organizadores del CEUCA somos nosotros dice Diana, la coordinación la tiene ella y en la Comisión como equipo de apoyo de la coordinación se encuentra Marjorie y Ana Lucía. Yamileth cuestiona que vaya Ana Lucía como representante ya que ella es un órgano aparte de la FEUNED, a lo que Diana responde que igualmente es una estudiante al igual que todos. Se somete a votación y se acuerda por unanimidad de votos a favor, nombrar a Diana Pérez, Vanessa Monge, Ana Lucía Quirós, Older Montano y Windell Gabriel, son los delegados que irán ante el CEUCA, para asistir a la invitación, del día tres al día cinco de junio dos mil diecisiete a la elección de nueva Junta Directiva del FEUCA. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO III: VIÁTICOS. ARTICULO # 1: CON REFERENCIA FEU: 815-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda a la estudiante MILAGRO FLORES GONZALEZ por concepto de Comisión de Enlace Institucional Sesión Ordinaria de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. Sesión de Trabajo de Comisión Enlace Institucional de 9:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante se hospeda donde un familiar por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #2: CON REFERENCIA FEU: 816-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante LIGIA MATAMOROS BONILLA por concepto de Comisión de Enlace Institucional Sesión Ordinaria de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. Sesión de Trabajo de Comisión Enlace Institucional de 9:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante se hospeda por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #3: CON REFERENCIA FEU: 817-17.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y

hospedaje según corresponda al estudiante FREDY VELASQUEZ SUAREZ por concepto de Comisión de Enlace Institucional Sesión Ordinaria de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. El día martes 18 de abril del 2017. Sesión de Trabajo de Comisión Enlace Institucional de 9:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. El estudiante se hospeda por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #4: CON REFERENCIA FEU: 818-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto de Trabajos de Tesorería de 8:30a.m.a 4:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #5: CON REFERENCIA FEU: 819-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante ANA VICTORIA ARAYA UGALDE por concepto de Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de 9:00 a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante se viene un día antes por la lejanía del lugar donde reside pero se hospeda donde un familiar. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #6: CON REFERENCIA FEU: 821-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante DANIELA MASIS VALVERDE por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. Sesión de Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017. Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 8:00a.m. a 4:30p.m. El día jueves 20 de abril del 2017. Comisión de Lideres Sesión Ordinaria de 9:00a.m. a 12:00m.d. Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día viernes 21 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes y se va un día después por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda. **ACUERDO EN**

**FIRME. ARTICULO #7: CON REFERENCIA FEU: 822-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante ANYOLETH SALAS LEAL por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda.

**ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #8: CON REFERENCIA FEU: 823-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda al estudiante ROBERTH MORALES VILLAFUERTE por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #9: CON REFERENCIA FEU:**

**824-17.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda al estudiante ROBERT ASTUA MARIN por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #10: CON REFERENCIA FEU:**

**825-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda al estudiante MELVIN ATENCIO PALACIOS por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. El estudiante viaja un día antes y un día después por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO**

**#11: CON REFERENCIA FEU: 826-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante VANESSA OROZCO VILLALOBOS por concepto de Reunion ante la CAE de Enseñanzas de las ciencias naturales



de 1:00p.m. a 4:00p.m.El día martes 18 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #12: CON REFERENCIA FEU: 827-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante LINA RODRIGUEZ ROJAS por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda. **ACUERDO EN**

**FIRME. ARTICULO #13: CON REFERENCIA FEU: 828-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante ELBA RODRIGUEZ ROJAS por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda..

**ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #14: CON REFERENCIA FEU: 838-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante GABRIELA ALVARADO SIBAJA por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 9:00a.m. a 11:00a.m.Comisión Onda Uned de 11:00a.m. a 1:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #15: CON REFERENCIA FEU: 839-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto de Trabajos de Tesorería de 8;30a.m.a 10:30a.m.Comisión Plan Presupuesto de 10:30a.m.a 12:30m.d. Trabajos de Tesorería de 1:00p.m.4:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #16: CON REFERENCIA FEU: 840-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto de Trabajos de Tesorería de 8:30 a.m. a

10:30a.m. Comisión Plan Presupuesto de 10:30a.m. a 12:30m.d. Trabajos de Tesorería de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #17: CON REFERENCIA FEU: 841-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante ANA VICTORIA ARAYA UGALDE por concepto de Asistencia a Elaboración del Plan Estratégico de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de 8:00a.m. 12:00m.d. El día sábado 22 de abril del 2017. La estudiante se viene un día antes por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda donde un familiar. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #18: CON REFERENCIA FEU: 842-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante JESSENIA ESQUIVEL LEDEZMA por concepto de Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de 9:00a.m. 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #19: CON REFERENCIA FEU: 843-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante XOCHILT QUINTANILLA COLOCHO por concepto de Comisión de Enlace Institucional Sesión Ordinaria de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. Sesión de Trabajo de Comisión Enlace Institucional de 9:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #20: CON REFERENCIA FEU: 849-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de: 8780 y de transporte por un monto de: 3480 según corresponda a la estudiante MARIAN BOLAÑOS ROJAS por concepto Taller de Investigación y Proyectos de 9:00a.m. a 4:00p.m. El día sábado 22 de ABRIL del 2017. La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Palmares. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #21: CON**

**REFERENCIA FEU: 850-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de: 5430 y de transporte por un monto de: 2110 según corresponda a la estudiante KAREN MADRIGAL RODRIGUEZ por concepto Taller de Investigación y Proyectos de 9:00a.m. a 4:00p.m. El día sábado 22 de ABRIL del 2017. La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Alajuela.

**ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #22: CON REFERENCIA FEU: 851-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante LOURDES MORALES MORA por concepto de Celebración de los Pueblos Originarios de 8:00a.m. a 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante viaja un día antes y un día después por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #23: CON**

**REFERENCIA FEU: 852-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante KAREN AZOFEIFA ALVAREZ por concepto de Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades de 9:00a.m. 12:00m.d. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #24: CON REFERENCIA FEU: 854-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante NATALIA UMAÑA GONZALEZ por concepto de Capacitación de TEEUNED con TEUNED de 9:00a.m. a 4:00p.m.El día miércoles 19 de abril del 2017.La estudiante se viene un día antes y se va un día después por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda donde un familiar. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #25: CON**

**REFERENCIA FEU: 855-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos transporte según corresponda al estudiante JOSE MARIO RIVERA RAMIREZ por concepto de Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de

9:00a.m. a 12:00md. El día jueves 20 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #26: CON REFERENCIA FEU: 856-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos transporte según corresponda a la estudiante VANESSA MONGE SOLANO por concepto de Trabajos de Secretaria de Actas de 9:00a.m. a 4:00p.m. El día jueves 20 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO**

**#27: CON REFERENCIA FEU: 857-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos transporte según corresponda a la estudiante VANESSA MONGE SOLANO por concepto de Trabajos de Secretaria de Actas de 9:00a.m. a 4:00p.m. El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #28: CON**

**REFERENCIA FEU: 858-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto de Trabajos de Tesorería de 8:30a.m. a 4:00p.m. El día jueves 20 de abril del 2017.

**ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #29: CON REFERENCIA FEU: 859-17** Se acuerda aprobar el pago de transporte según corresponda a la estudiante NAZARETH UGARTE FERNANDEZ por concepto de Consejo de Escuela de Ciencias Sociales Y Humanidades de 9:00a.m. a 12:00m.d.El día miércoles 19 de abril del 2017. Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Gestión Turística de 9:00a.m. a 12:00m.d. El día jueves 20 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME.**

**ARTICULO #30: CON REFERENCIA FEU: 860-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto Trabajos de Tesorería de 8:30a.m.4:00p.m. El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #31: CON**

**REFERENCIA FEU: 861-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de: 23800 y de transporte por un monto de:13720 según corresponda a la

estudiante KAROL LOPEZ MATARRITA por concepto de Consejo de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades de 9:00a.m. a 12:00m.d.El día miércoles 19 de abril del 2017. La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Jicaral y se viene un día antes pero se hospeda donde un familiar por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #32: CON REFERENCIA FEU: 865-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de: 3350 y de transporte por un monto de: 2700 según corresponda a la estudiante ADRIANA BENAVIDES MENDEZ por concepto Taller de Investigación y Proyectos de 9:00a.m. a 4:00p.m. El día sábado 22 de ABRIL del 2017. La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Alajuela. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #33: CON REFERENCIA FEU: 866-17.** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de: 21850 y de transporte por un monto de: 12630 según corresponda a la estudiante LISETH SANDOVAL FERNANDEZ por concepto Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 26 de ABRIL del 2017. La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Upala y se regresa un día después por la lejanía del lugar donde reside y se hospeda donde un familiar. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #34: CON REFERENCIA FEU: 867-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y de transporte según corresponda a la estudiante DÍANA PEREZ HERNANDEZ por concepto de Trabajos de Secretaria de Divulgación de 8:30a.m.a 1:00p.m. Reunión de Junta Directiva de 1:00p.m. a 4:00p.m. Trabajos de Secretaria de Divulgación de 4:00p.m. a 8:00p.m. El día lunes 17 de abril del 2017. Trabajos de Secretaria de Divulgación de 8:30a.m.a 6:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO**

**#35: CON REFERENCIA FEU: 868-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y de transporte según corresponda a la estudiante DÍANA PEREZ HERNANDEZ por concepto de Trabajos de Secretaria de Divulgación de 8:30a.m.a 10:00a.m. Comisión Onda UNED de 10:00a.m. a 1:00p.m.Trabajos de Secretaria de Divulgación de 1:00p.m. a 6:00p.m. El miércoles 19 de abril del 2017. Trabajos de Secretaria de Divulgación de 8:30a.m.a 6:00p.m. El día jueves 20 de abril del 2017. Trabajos de Secretaria de Divulgación de 8:30a.m.a 6:30p.m. El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #36: CON REFERENCIA FEU: 869-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y de transporte según corresponda a la estudiante GABRIELA ALVARADO SIBAJA por concepto de Sesión de Comisión de Lideres de 9:00a.m. a 12:00m.d Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día jueves 20 de abril del 2017. Sesión de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m.El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #37: CON REFERENCIA FEU: 870-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y de transporte según corresponda al estudiante DANIEL RIVERA ALPIZAR por concepto de Sesión de Comisión de Lideres de 9:00a.m. a 12:00m.d Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día jueves 20 de abril del 2017. Trabajos de Oficina de Comisión de Lideres de 9:00a.m. a 12:00m.d.Sesión de Comisión de Lideres de 1:00p.m. a 4:00p.m.El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #38: CON REFERENCIA FEU: 871-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos y de transporte según corresponda al estudiante DAYANNA VILLANUEVA ESPINOZA por concepto Reunión con Miembros de Consejo de ECEN en FEUNED de 9:00a.m. a

12:00m.d.Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 26 de ABRIL del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #39: CON REFERENCIA FEU: 872-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante ANA LUCIA QUIROS HIGALGO por concepto de Trabajos de Fiscalía de 8:00a.m. a 2:00p.m. El día viernes 21 ABRIL del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #40: CON REFERENCIA FEU: 873-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante SAYLEN AUSLIN CHINCHILLA por concepto de Trabajos de Presidencia de 8:00a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos de Presidencia de 1:00p.m. a 5:30p.m. El día lunes 17 de abril del 2017. Comisión de Políticas de Desarrollo Administrativo de 8:30a.m.a 10:30a.m.Comisión Asuntos Jurídicos de 10:30a.m.a 12:30m.d. Comisión Políticas de Desarrollo Estudiantil y CU de 2:30 a 4:00p.m. El día martes 18 de abril del 2017. Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo de 8:30a.m.a 10:30a.m.Comisión Plan Presupuesto de 10:30a.m.a 12:30m.d.Trabajos de Presidencia de 1:00p.m. a 6:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #41: CON REFERENCIA FEU: 874-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante SAYLEN AUSLIN CHINCHILLA por concepto de Consejo Universitario de 8:30a.m.a 6:00p.m.El día jueves 20 de abril del 2017. Trabajos de Presidencia de 8:00p.m. a 6:00p.m. El día viernes 21 de abril de 2017 del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #42: CON REFERENCIA FEU: 875-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante MARJORIE HERNANDEZ CALDERON por concepto

de Trabajos de Secretaria de Representantes Estudiantiles de 9:00a.m. a 12:00m. El día viernes 21 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #43: CON REFERENCIA FEU: 876-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante VANESSA MONGE SOLANO por concepto de Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos de Secretaria de Actas de 1:00p.m. a 7:00p.m.El día lunes 24 de abril del 2017. Trabajos de Secretaria de Actas de 8:00a.m. a 4:00p.m. El día martes 25 de abril del 2017. Trabajos de Secretaria de Actas de 9:30a.m.a 4:00p.m. El día miércoles 26 de abril del 2017. La estudiante se hospeda por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #44: CON REFERENCIA FEU: 878-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante BRYAN VILLALTA NARANJO por concepto de Trabajos de Vicepresidencia de 8:00a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos de Vicepresidencia de 1:00p.m. a 4:30p.m.El día lunes 24 de abril del 2017. Trabajos de Vicepresidencia de 9:00a.m. a 10:30a.m.Comisión de Asuntos Juridicos de 10:30a.m.a 12:30m.d.Comisión de Politicas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios de 1:30p.m. a 3:30p.m. Trabajos de Vicepresidencia de 3:30p.m. a 4:30p.m.El día martes 25 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #45: CON REFERENCIA FEU: 879-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos , transporte según corresponda a la estudiante MARJORIE HERNANDEZ CALDERON por concepto de Trabajos de Secretaria de Representantes Estudiantiles de 8:00a.m. a 10:00a.m. Reunion de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos de Secretaria de Representantes Estudiantiles de 1:00p.m. a 6:00p.m.El día lunes 24 de abril del



2017. Comisión de Políticas de Desarrollo Académico de 8:30a.m. a 10:30a.m. Trabajos de Secretaría de Representantes Estudiantiles de 10:30<sup>a</sup>.m. a 4:00p.m. El día martes 25 de abril del 2017. Trabajos de Secretaría de Representantes Estudiantiles de 8:00<sup>a</sup>.m. a 4:00p.m. El día miércoles 26 de abril del 2017. Trabajos de Secretaría de Representantes Estudiantiles de 8:00<sup>a</sup>.m. a 4:00p.m. El día jueves 27 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #46: CON REFERENCIA FEU: 880-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante YAMILETH SOLIS LEZCANO por concepto de Trabajos de Secretaría de Asuntos Internacionales de 8:00a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos de Secretaría de Asuntos Internacionales de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día lunes 24 de abril del 2017. Trabajos de Secretaría de Asuntos Internacionales de 8:00a.m. a 2:00p.m. El día martes 25 de abril del 2017. La estudiante se viene un día antes y se hospeda por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #47: CON REFERENCIA FEU: 881-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda a la estudiante MARIA DE LOS ANGELES ALFARO CEDEÑO por concepto Reunión con Miembros de Consejo de ECEN en FEUNED de 9:00a.m. a 12:00m.d. Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de 1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 26 de ABRIL del 2017. La estudiante se va un día después y se hospeda donde un familiar por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #48: CON REFERENCIA FEU: 882-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante ALVARO SANTAMARIA ORTEGA por concepto de Consejo de Escuela de Ciencias Exactas y Naturales de

1:00p.m. a 4:00p.m. El día miércoles 26 de ABRIL del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #49: CON REFERENCIA FEU: 883-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos, transporte según corresponda al estudiante OLDER MONTANO GARCIA por concepto de Trabajos Tesorería de 9:30a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos Tesorería de 1:00p.m. a 4:00p.m.El día lunes 24 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #50: CON REFERENCIA FEU: 884-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos según corresponda al estudiante WINDELL GABRIEL VALLE por concepto de Trabajos Secretaria de Deportes de 9:00a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos Secretaria de Deportes de 1:00p.m. a 5:00p.m.El día lunes 17 de abril del 2017. Trabajos Secretaria de Deportes de 9:00a.m. a 5:00p.m. El día miércoles 19 de abril del 2017.**ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #51: CON REFERENCIA FEU: 885-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos según corresponda al estudiante WINDELL GABRIEL VALLE por concepto de Trabajos Secretaria de Deportes de 9:00a.m. a 5:00p.m.El día viernes 21 de abril del 2017. Trabajos Secretaria de Deportes de 9:00a.m. a 10:00a.m. Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos Secretaria de Deportes de 1:00p.m. a 5:00p.m.El día lunes 24 de abril del 2017. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #52: CON REFERENCIA FEU: 886-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos , transporte y hospedaje según corresponda a la estudiante ANA LUCIA QUIROS HIDALGO por concepto de Reunión de Junta Directiva de 10:00a.m. a 1:00p.m. Trabajos Fiscalía de 1:00p.m. a 4:30p.m.El día lunes 24 de abril del 2017. de abril del 2017. Trabajos Fiscalía de 8:00a.m. a 4:30p.m.El día martes 25 de abril del

2017. Trabajos Fiscalía de 8:00a.m. a 4:30p.m.El día miércoles 26 de abril del 2017. Trabajos Fiscalía de 8:00a.m. a 4:30p.m.El día jueves 27 de abril del 2017. La estudiante se hospeda por la lejanía del lugar donde reside. **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #53: CON REFERENCIA FEU: 887-17** Se acuerda aprobar el pago de viáticos por un monto de:23800 y de transporte por un monto de: 13720 según corresponda a la estudiante KAROL LOPEZ MATARRITA por concepto de Consejo Extraordinario de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades de 9:00a.m. a 12:00m.d.El día miércoles 19 de abril del 2017.La estudiante realizara el cobro mediante caja chica en el CeU de Jicaral y se viene un día antes pero se hospeda donde un familiar por la lejanía del lugar donde reside **ACUERDO EN FIRME. ARTICULO #54:** Se cierra la sesión al ser las dieciocho horas y veinte minutos, con la presencia de los siguientes miembros: la Presidenta de la Federación, Saylen Georgina Auslin Chinchilla; la Secretaria de Actas, Vanessa Monge Solano; el Tesorero, Older Montano García; la Secretaria de Representantes Estudiantiles y de Asuntos Académicos, Marjorie Hernández Calderón; el Secretario de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, Windell Gabriel Valle; la Secretaria Capacitación, Promoción y Divulgación, Diana Pérez Hernández; la Secretaria de Asuntos Nacionales e Internacionales, Yamileth Solís Lezcano; la Fiscal, Ana Lucía Quirós Hidalgo.